

## DENUNCIAS DE TORTURA EN CHINA

Se sabe ahora que nueve hombres que están siendo juzgados en la provincia de Henan, en el centro de China, dijeron que habían confesado bajo tortura. El tribunal ha desestimado sus denuncias por falta de pruebas.

Los 9 hombres formaban parte de un grupo de 25 que llevaban algún tiempo detenidos cuando la policía los arrestó formalmente, en agosto de 2007, durante una campaña de mano dura contra la delincuencia de ámbito nacional. En diciembre de 2008 fueron acusados de delitos como "formar y liderar organizaciones de tipo mafioso" y "participar en organizaciones de tipo mafioso".

Según informaciones aparecidas en la prensa local, sus abogados argumentaron que no eran miembros de ninguna banda delictiva ni estaban implicados en la delincuencia organizada.

Cada uno de los nueve hombres, entre los que se encuentran Wang Yuefeng, Wang Zhiqiang y Yu Long, dijo individualmente a sus abogados que había sido torturado durante el interrogatorio. Afirmaron que los policías les habían vertido salsa de mostaza en la nariz y les habían aplicado descargas eléctricas en la cabeza, las piernas y los genitales. A Wang Yuefeng le habían impedido dormir durante seis días.

A todos ellos les habían atado las manos a la espalda con una toalla, que utilizaban para colgarlos una y otra vez del techo, en algunos casos durante periodos de 25 a 40 minutos. Los agentes golpearon a Wang Zhiqiang y le rompieron el pulgar derecho. A Yu Long le aplicaron descargas eléctricas en piernas y pies y ahora tiene dificultades para caminar. Wang Yuefeng afirma que durante el interrogatorio lo trasladaron por diversos lugares no oficiales de detención, donde fue torturado. Los nueve afirman que confesaron para que dejaran de torturarlos.

Los hombres afirman que la policía los obligaba a llevar cascos para evitar que se autolesionaran. El juicio se celebró entre el 11 y el 14 de agosto en el Tribunal Popular Municipal Intermedio de Shangqiu. El veredicto está previsto para el 13 de octubre.

Las actuaciones en esta causa están llenas de irregularidades de procedimiento. La policía no dijo a las familias de los hombres que habían sido detenidos ni el motivo de la detención, aunque por ley deberían haberlo hecho. Tampoco comunicaron a los familiares dónde estaban reclusos, ni que tenían derecho a recibir asesoramiento legal de su elección. Las familias contrataron a abogados para que los representaran, pero cuando los letrados intentaron visitarlos les impidieron hacerlo, alegando que el caso implicaba secretos de Estado. Sin embargo, no se ha presentado contra ninguno los hombres cargos relacionados con secretos de Estado.

Los abogados escribieron a la Asamblea Nacional Popular y a la Fiscalía Suprema Popular a comienzos de 2009 para denunciar el trato que recibían sus defendidos. Durante el juicio que se celebró entre el 11 y el 14 de agosto, el Tribunal Popular Municipal Intermedio de Shangqiu anunció que la Fiscalía Popular del Distrito

de Liangyuan, en la ciudad de Shangqiu, provincia de Henan, había llevado a cabo una investigación sobre las denuncias de tortura en mayo de 2009. Como parte de ésta, el personal de la fiscalía había entrevistado a agentes de los centros de detención y examinado los expedientes de detención e interrogatorio. Sin embargo, el tribunal desestimó las denuncias de tortura por falta de pruebas. Se determinó que los hombres estaban sanos y que las quemaduras que presentaba Yu Long en el pie se habían producido al derramársele agua hirviendo.

En China, el Código de Procedimiento Penal no prohíbe explícitamente utilizar como pruebas ante los tribunales confesiones obtenidas mediante tortura u otros malos tratos, como dispone la Convención contra la Tortura de la ONU, ratificada por China en 1988. A pesar de esto, la tortura y otros malos tratos son endémicos en todos los lugares de detención. Amnistía Internacional recibe también cada cierto tiempo informes de muertes bajo custodia, muchas de ellas a causa de torturas, en diversas instituciones oficiales, como cárceles y centros de detención de la policía.

Las amplias facultades que el Código de Procedimiento Penal otorga a la policía para detener a los sospechosos durante largos periodos antes del juicio aumenta las posibilidades de que sean torturados y sometidos a otros malos tratos. Durante este tiempo de prisión preventiva, los detenidos tienen restringido el acceso a sus representantes legales y sus familiares. Según el Código de Procedimiento Penal, la policía debe notificar a los familiares del detenido su detención o aprehensión y el lugar donde está recluido en un plazo de 24 horas, excepto si hacerlo "obstaculiza la investigación" (artículos 64 y 71). Sin embargo, en la práctica a los detenidos se les niega la comunicación con la familia hasta que son juzgados o sentenciados.

Las autoridades chinas suelen lanzar campañas de mano dura contra la delincuencia en vísperas de grandes acontecimientos, como el Día Nacional (1 de octubre) o el Año Nuevo Lunar (finales de enero o principios de febrero). Durante estas campañas la policía, los fiscales y los jueces se ven presionados para demostrar rapidez y decisión en el cumplimiento de los cupos, a expensas de las garantías procedimentales y la justicia.

Tras lo expuesto, pido a Qin Yuhai Tingzhang, director del Departamento de Seguridad Pública de la Provincia de Henan, a Li Xuebin Jianchazhang, fiscal jefe de la Fiscalía Popular de la Provincia de Henan, a Wang Shengjun Yuanzhang, presidente del Tribunal Supremo Popular, a Bangzao Zhu, embajador de China en España, y a Carlos Blasco Villa, embajador de España en la República Popular China, que concedan a Wang Yuefeng, Wang Zhiqiang, Yu Long y los otros seis coacusados un nuevo juicio que cumpla las normas internacionales sobre garantías procesales; que ordenen una investigación inmediata e imparcial sobre las denuncias de tortura de los hombres, y que pongan a los responsables a disposición judicial; que garanticen que los hombres no serán torturados ni sometidos a otros malos tratos; que se aseguren de que los hombres reciben el tratamiento médico que necesiten.

Carlos Benítez Villodres

Málaga - España

<http://www.carlosbenitezvillodres.es>